

Resolución No. 445 08 NOV 2019

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2019”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA  
DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las previstas en el numeral 14 del artículo 2° del Decreto 138 de 2002, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 826 del 27 de diciembre de 2018, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2019 fue la suma de \$41.264.580.000

Que el 30 de octubre de la presente vigencia, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 669 por valor de \$13.579.660, con cargo a los siguientes rubros:

- Dotación (prendas de vestir y calzado)
- Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)
- Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)
- Maquinaria para uso general
- Servicios de transporte de pasajeros
- Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)
- Servicios de documentación y certificación jurídica.
- Servicios de protección (guardas de seguridad)
- Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo
- Servicios de instalación (distintos de los servicios de construcción)
- Servicios de reparación de otros bienes
- Gastos imprevistos

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de gastos de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender los gastos con cargo a los siguientes rubros:

- Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados
- Servicios de copia y reproducción
- Viáticos y gastos de viaje

Que mediante radicado 2019ER118476 del 1° de noviembre de 2019, el Director (E) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, solicitó a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal por valor de \$13.579.660.



Continuación Resolución No. 445 08 NOV 2019

**“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2019”**

Que mediante radicado 2019EE196703 del 6 de noviembre de 2019, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$13.579.660.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente traslado de presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$13.579.660) M/CTE, así:

CONTRACREDITOS		\$ 13.579.660
3	<b>GASTOS</b>	<b>13.579.660</b>
3-1	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>13.579.660</b>
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	13.579.660
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	13.579.660
3-1-2-02-01	Materiales y Suministros	1.447.344
3-1-2-02-01-01	Productos alimenticios, bebidas y tabacos; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	958.927
3-1-2-02-01-01-0006	Dotacion (prendas de vestir y calzado)	958.927
3-1-2-02-01-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	88.417
3-1-2-02-01-02-0005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	88.417
3-1-2-02-01-03	Productos metálicos	400.000
3-1-2-02-01-03-0002	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	200.000
3-1-2-02-01-03-0003	Maquinaria para uso general	200.000
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	11.762.316
3-1-2-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	359.400
3-1-2-02-02-01-0002	Servicios de transporte de pasajeros	359.400
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.000.000
3-1-2-02-02-02-0001	Servicios financieros y servicios conexos	1.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-010	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	1.000.000
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.402.916
3-1-2-02-02-03-0002	Servicios jurídicos y contables	1.154.349
3-1-2-02-02-03-0002-001	Servicios de documentación y certificación jurídica	1.154.349
3-1-2-02-02-03-0005	Servicios de soporte	6.845.260
3-1-2-02-02-03-0005-001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	6.845.260
3-1-2-02-02-03-0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	2.403.307
3-1-2-02-02-03-0006-005	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	1.741.157
3-1-2-02-02-03-0006-007	Servicios de instalación (distintos de los servicios de construcción)	462.150
3-1-2-02-02-03-0006-012	Servicios de reparación de otros bienes	200.000
3-1-2-02-03	Gastos imprevistos	370.000



Continuación Resolución No. 445 08 NOV 2019

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2019”

CREDITOS		\$ 13.579.660
3	GASTOS	13.579.660
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.579.660
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	13.579.660
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	13.579.660
3-1-2-02-01	Materiales y Suministros	7.400.000
3-1-2-02-01-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	7.400.000
3-1-2-02-01-02-0002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	7.400.000
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	6.179.660
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.350.500
3-1-2-02-02-03-0005	Servicios de soporte	5.350.500
3-1-2-02-02-03-0005-003	Servicios de copia y reproducción	5.350.500
3-1-2-02-02-05	Viáticos y gastos de viaje	829.160

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas componentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 08 NOV 2019

  
NADIME YAYER LICHT  
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar  
Revisó: Marelvi María Montes Arroyo  
Aprobó: Nadime Yaver Licht  
Fecha: Noviembre de 2019  
Código de archivo: 400170